



CIRCULAR No. 235/2026

La Paz, 15 de septiembre de 2026

**REF.: NOTA CON CITE: VCEIEIE-DGIF-UIE-Cs-335/2026
DE 31/08/2026, DEL VICEMINISTERIO DE
COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN
ECONÓMICA E INVERSIONES EXTRANJERAS
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEIEIE-DGIF-UIE-Cs-335/2026 de 31/08/2026, del Viceministerio de Comercio Exterior, Integración Económica E Inversiones Extranjeras dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite el Registro de Firmas Autorizadas de los funcionarios habilitados e inhabilitados para expedir Certificados de Origen, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia.


Guadalupe Sofía Aleida Orellana Medrano
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
Aduana Nacional



GNJ: GSAOM
GNJ/DGL: Aaat/gcf/sewc
Clasif.: PBL
CC.: Archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



**MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES**

Aduana Nacional
RECIBIDO
GESTIÓN DOCUMENTAL - OFICINA CENTRAL
02 SEP 2026
Fecha: Hora: 8:58
Total de Folios: 16
Hoja de Ruta: AN2026/15474
Clave: 11468
Firma: G.D.A. Ludwika D. Morales N. A.N.

La Paz, 31 AGO 2026

VCEIEIE-DGIF-UIE-Cs-335/2026

Clasificación: ORDINARIA

Señor
Alberto Samuel Soto de la Vía
**Presidente Ejecutivo
ADUANA NACIONAL**
Presente. -

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO
DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA
CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL
MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Señor Presidente Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de las notas SG/E/DGCOM/1816/2026 y SG/E/DGCOM/1818/2026 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, por las que refieren a la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir Certificados de Origen.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Maria Gabriela Orosco Olmos
Maria Gabriela Orosco Olmos
VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR,
INTEGRACIÓN ECONÓMICA E
INVERSIONES EXTRANJERAS a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores



MGO/EM/RB
Adj. Lo citado
H-R: 40985.26, 40986.26

Aduana Nacional
RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA
Fecha: 02/09/26 Hora: 10:02
Total Folios: 16
Hoja de Ruta: AN2026/15474
Clave:
Firma:
P.E. Rocio V. Machaca G.

SG/E/DGCOM/1816/2026

Lima, 25 de agosto de 2026

Excelentísimos Señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivian
Viceministro de Comercio Exterior, Inversiones
Extranjeras e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz. -

Andrés Castro Silva
Viceministro de Comercio Exterior (e)
de la República del Ecuador
Quito. -

Sayuri Bayona Matsuda
Viceministra de Comercio Exterior
de la República del Perú
Ciudad. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme a la comunicación DDIE Radicación relacionada: 1-2026-028960 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) de la República de Colombia, mediante el cual se informa la habilitación e inhabilitación de los siguientes funcionarios para emitir Certificados de Origen en ese país:

Funcionarios habilitados

Funcionarios habilitados		
Nombre	Dirección Seccional de Aduanas de	A partir del:
Oscar Eduardo Sandoval Pinzón	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta	09 de septiembre de 2026
Juan David Jiménez Barreto	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá	
Geralyn Tatiana Álvarez Torres		
Maribel González Saldarriaga		
Adriana Martínez Roa	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
Carlos Alberto Rincón Choles	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla	

Nombre	Dirección Seccional de Aduanas de	A partir del:
Piedad Osmara Valverde Díaz	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena	
Gustavo Adolfo Lizcano Vargas	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta	

Funcionarios inhabilitados

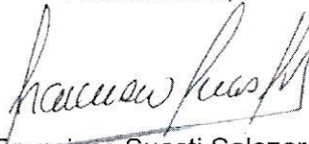
Nombre	Dirección Seccional de Aduanas de	A partir del:
Iván Antonio Duarte Cubillos	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta	09 de septiembre de 2026
Tania Patricia Maury Evertsz	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla	

Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para poner esta notificación en conocimiento de las entidades pertinentes. Asimismo, se comunica que la información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías, así como en los registros de la Secretaría General.*

Se adjunta copia de la comunicación referida.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Francisco Suasti Salazar
Director General (e)
Dirección General de Comercio

* <https://safa.sqcan.dev>



Comercio,
Industria y Turismo



Radicado No. 2-2026-027492
2026-08-24 03:21:27 p.m.

Radicación relacionada: 1-2026-028960

DDIE

Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2026

Señor

FRANCISCO SUASTI SALAZAR

Director General de Comercio (E)

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

correspondencia@comunidadandina.org

Asunto: Notificación firmas Certificación de Origen Colombia – Oficio DIAN 100165400-0750.

Respetado Director:

Con un cordial saludo, remitimos el Oficio 100165400-0750 del 21 de agosto de 2026 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN (con su anexo), recibidos el 24 de agosto en este Ministerio, relacionado con la habilitación e inhabilitación de algunos funcionarios para emitir Certificados de Origen de Colombia, en el marco de la Comunidad Andina.

Es de anotar que las firmas entrarán en vigor a partir del 09 de septiembre de 2026.

Agradecemos confirmar la recepción de la presente comunicación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

SANDRA MERCEDES BELTRAN QUINTERO

COORDINADORA GRUPO DE ORIGEN PARA LOS ACUERDOS COMERCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

GRUPO DE ORIGEN PARA LOS ACUERDOS COMERCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Copia interna:

MANUEL ANDRES CHACON PEÑA - DIRECTOR DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

SANDRA MERCEDES BELTRAN QUINTERO - COORDINADORA GRUPO DE ORIGEN PARA LOS ACUERDOS COMERCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
EDGAR ENRIQUE HEREDIA SUAREZ - ASESOR
JUAN PABLO RESTREPO QUINTERO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RUBEN DARIO POSSO MARTINEZ - CONT - CONTRATISTA

Copia externa:
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA - Natalia Elizabeth Jiménez Paz - Profesional Dirección General de Comercio - njimenez@comunidadandina.org

Folios: 2
Anexos: 2
Nombre anexos:
- 100165400-0750-Oficio notificación firmas CAN - aGO 2026.pdf
- Anexo registro firmas CAN - Agosto 2026.pdf



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



100165400-0750

Bogotá, D.C., 21 de agosto de 2026

CORREO ELECTRÓNICO

Señores

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

mchacon@mincit.gov.co; sbeltran@mincit.gov.co; info@mincit.gov.co; jrestrepoq@mincit.gov.co

Asunto: Comunicación de sellos y firmas – Certificación de Origen Comunidad Andina

Atento saludo, respetados señores.

Cordialmente se comunica con relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación en el marco de la Comunidad Andina, las siguientes novedades que entrarán en vigor el 09 de septiembre de 2026.

Habilitación

Oscar Eduardo Sandoval Pinzón	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta
Juan David Jimenez Barreto	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá
Geralyn Tatiana Alvarez Torres	
Maribel Gonzalez Saldarriaga	
Adriana Martinez Roa	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
Carlos Alberto Rincón Choles	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla
Piedad Osmara Valverde Díaz	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena
Gustavo Adolfo Lizcano Vargas	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta

Inhabilitación

Iván Antonio Duarte Cubillos	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta
Tania Patricia Maury Evertsz	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

Agradezco informar esta novedad a la Secretaría General de la Comunidad Andina para que a través de su conducto se comunique a los países miembros de la CAN.

Atentamente,


ERIKA XIMENA CASTIBLANCO BORBON
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen (A)
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Bogotá – Colombia

Anexo: 08 folios

Proyectó: bcastroh 20/08/2026

Subdirección Técnica Aduanera

Dg 92 # 17 A – 42, Piso 9 | PBX 601 4823294 - (+57) 3009140830

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

COMUNIDAD
ANDINA



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09/09/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta Carrera 1a no 10a -12	
Tel: osandovalp@diان.gov.co	Fax
Email: osandovalp@diان.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Oscar Eduardo
9. Apellidos: Sandoval Pinzon

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 OSCAR EDUARDO SANDOVAL PINZON	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Si: ☒ NO: ☐



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09/09/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Cra. 14 # 99-78 TURBO- DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URÁBA	
Tel: 3015993733	Fax:
Email: jjjimenezb1@bian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres JUAN DAVID
9. Apellidos: JIMÉNEZ BARRETO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado  • Juan David Jiménez Barreto	11. Sello de la Entidad Habilitada 
---	--

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09/09/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4 - Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Cra 14No. 99-78 – DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ	
Tel. 3004172855	Fax
Email: galvarezt@diان.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres GERALYN TATIANA
9. Apellidos: ALVAREZ TORRES

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Geraldyn Tatiana Alvarez Torres	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI [X] NO []
--

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09/09/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: CARRERA 14 # 99 A 78 Turbo, Antioquia, Colombia. DIAN URABÁ DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ	
Tel: 3113465671	Fax
Email: mgonzalez22@diان.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: MARIBEL
9. Apellidos: GONZALEZ SALDARRIAGA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09/09/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE 36 #14-03 PISO 5	
Tel: 607 6917940	Fax:
Email: amartinezr4@dian.gov.co	

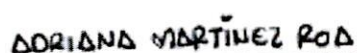
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres ADRIANA
9. Apellidos: MARTÍNEZ ROA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 ADRIANA MARTÍNEZ ROA	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI [X] NO []
--

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09/09/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA, CARRERA 30 AVENIDA HAMBURGO EDIFICIO DIAN PISO 2, BARRANQUILLA-ATLANTICO	
Tel: 605 6424932	Fax N/A
Email: crinconc@dian.gov.co	

Mercancias que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: TODO
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: CARLOS ALBERTO
9. Apellidos: RINCON CHOLES

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 CARLOS ALBERTO RINCON CHOLES	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: ☒ NO: ☐



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09/09/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Manga 3ª avenida #25-76 Cartagena, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA	
Tel: 6056932488	Fax:
Email: pvalverded@dian.gov.co	

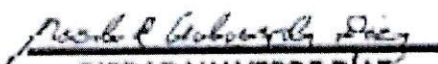
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres Piedad Osmara
9. Apellidos Valverde Díaz

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado  PIEDAD VALVERDE DÍAZ	11. Sello de la Entidad Habilitada 
---	--

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI (x) NO ()
--



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09/09/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS CÚCUTA, AVENIDA 7 No. 19N – 21 ZONA INDUSTRIAL	
Tel: 607 5955244	Fax
Email: glizcanov@diان.gov.co	

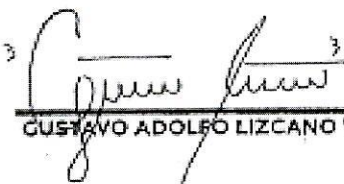
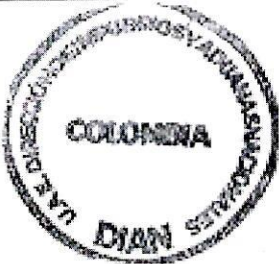
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: GUSTAVO ADOLFO
9. Apellidos: LIZCANO VARGAS

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 GUSTAVO ADOLFO LIZCANO VARGAS	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: ☒ NO: ☐

SG/E/DGCOM/1818/2026

Lima, 25 de agosto de 2026

Excelentísimos Señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivian
Viceministro de Comercio Exterior, Inversiones Extranjeras e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz. -

Sandra Carvajal Sáenz
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C. -

Andrés Castro Silva
Viceministro de Comercio Exterior (e)
de la República del Ecuador
Quito. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme al OFICIO N° 461 - 2026 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, mediante el cual se informa la inhabilitación del siguiente funcionario para emitir Certificados de Origen en ese país:

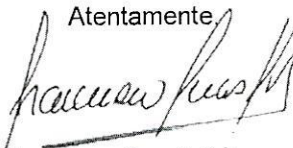
Funcionario inhabilitado

Nombre	Dirección Seccional de Aduanas de	A partir del:
Yeninson Arévalo Frias	Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua	18 de agosto de 2026

Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para poner esta notificación en conocimiento de las entidades pertinentes. Asimismo, se comunica que la información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías, así como en los registros de la Secretaría General.*

Se adjunta copia del oficio referido.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Francisco Suasti Salazar
Director General (e)
Dirección General de Comercio

* <https://safa.sqcan.dev>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Isidro, 24 de agosto de 2026

OFICIO N° 461 - 2026 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

FRANCISCO SUASTI

Director General de Comercio

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de
Certificados de Origen – Inhabilitación Sr. Yeninson Arévalo Frías

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados
para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la
Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio inhabilitó al Sr. Yeninson Arévalo Frías,
funcionario de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua, para emitir
Certificados de Origen por el Perú, a partir del 18 de agosto del presente año.

Mucho agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de
la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY

Directora

Dirección de la Unidad de Origen

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Expediente N° 2599021

log



La Paz, 11 de septiembre de 2026
AN/GNN/N/240/2026

Señora
Guadalupe Sofía Aleida Orellana Medrano
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-

Aduana Nacional RECEPCIÓN GERENCIA NACIONAL JURÍDICA	
Fecha: 14/09/2026	Hora: 13:08
Total Fojas: 13	
Hoja de Ruta: AN/2026/17.5474	
Clave:	
Firma:	

**REF.: HABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA
EMITIR CERTIFICADO DE ORIGEN.**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la Nota con Cite: VCEIEIE-DGIF-UIE-Cs-335/2026 a través de la cual el Viceministerio de Comercio Exterior, Integración Económica e Inversiones Extranjeras remite el Registro de Firmas Autorizadas de los funcionarios habilitados e inhabilitados para expedir Certificados de Origen, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Davis Stevens Mamani Apaza
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
GERENCIA NACIONAL DE NORMAS
Aduana Nacional



GNN: Dsma/Pmpd/arcl
Clasif.: INT
Adj.: Antecedentes
C o: Archivo
Fjs: 17 (diecisiete)
HR: AN2026/15474

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651